

8 de marzo de 2016.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE LA CAMPAÑA DE SERVICIO QUE EFECTUARÁ LA EMPRESA **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** PARA DIVERSAS MOTOCICLETAS QUE COMERCIALIZA, ESPECÍFICAMENTE LOS MODELOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:





La empresa **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, comunica de la Campaña de Servicio destinada a las y los consumidores propietarios de las motocicletas modelos **AN400** años 2008 y 2009, **DL1000** años 2008 al 2012, **GSX-R600** años 2008 al 2010, **GSX1300R** años 2008 al 2012, **GSX1300BK** año 2008, **GSX650F** años 2008 y 2009, **SFV650** años 2009 al 2011 y **VZ1500** año 2009, en virtud de que:

- Existe la posibilidad de que presenten fallas de carga en la batería provocando que se pare la moto o que no arranque, para prevenir dicho fallo se sustituirá el rectificador, sin representar costo alguno al propietario.

Suzuki Motor de México, S.A. de C.V. notificó a esta Procuraduría que el total de motocicletas involucradas es de **1,446**, como se detalla en la tabla 1.

La Campaña de Servicio inició el 1 de marzo de 2016 y se llevara a cabo durante un periodo aproximado de seis meses.

Tabla 1

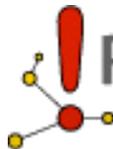
Año	Modelo	Unidades
2008-2009	AN400	159
2008-2012	DL1000	232
2008-2010	GSX-R600	490
2008-2012	GSX1300R	135
2008	GSX1300BK	45
2008-2009	GSX650F	226
2009-2011	SFV650	98
2009	VZ1500	61
TOTAL		1446

Es importante mencionar que la Campaña obedece a un propósito preventivo, por la seguridad de los consumidores o de sus motocicletas. Además, la marca asegura que la revisión y sustitución de la pieza y mano de obra que se requiere, no generan ningún costo para los propietarios.

Para dar cumplimiento a la Campaña, **Suzuki Motor de México** a través de sus Distribuidores Autorizados, inició el contacto con los clientes, cuyas motocicletas son sujetas a revisión de acuerdo con el número de identificación Vehicular (NIV) registrado.

Adicionalmente, **Suzuki Motor de México**, les sugiere a las y los consumidores lo siguiente:

- Contactar primero a su Distribuidor Autorizado preferido o más cercano a través de la página de Internet : www.suzuki.com.mx;
- Hacer una cita previa para programar la fecha en que se desea hacer esta campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente, evitando que la motocicleta permanezca en espera.
- En caso de tener alguna duda o requerir asistencia podrán contactar al Departamento de Post Venta al teléfono 58619770 o vía correo electrónico a la dirección: servicio@suzuki.com.mx
- Es importante tener a la mano el número de serie (NIV) de la motocicleta para que se le informe si es de las unidades afectadas.



Red de Alerta Rápida

Alerta No. 06/2016

Finalmente, **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** invita a las y los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales para estar en posibilidades de brindar el mejor servicio posible.

PROFECO estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de las y los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

-000-